

2da CONVOCATORIA A INTEGRAR OBSERVATORIO CIUDADANO

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de conformidad a la Resolución del Pleno del CPCCS. N° PLE-CPCCS-807- 18-10-2017, aprobó el Instructivo de Observatorios Ciudadanos, y según lo establecido en el Capítulo V, número 5, literal a), y del subnumeral 5.1, el tercer párrafo; invita a las y los ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil e instituciones, a inscribirse en el proceso de conformación, estructura y funcionamiento del Observatorio Ciudadano para:

“VIGILAR LA POLÍTICA PÚBLICA LEGISLATIVA DE LOS 16 GOBIERNOS MUNICIPALES Y EL GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA.”

Los/as interesados/as en participar en el Observatorio Ciudadano deberán llenar el **formulario de inscripción, adjuntando su hoja de vida, fotocopia de su cédula de ciudadanía vigente y papeleta de votación actualizada con fecha 13 de abril de 2025.**

Las inscripciones se recibirán en Secretaría General del CPCCS y en las Delegaciones Provinciales **desde las 8h30 del día lunes 22 de septiembre de 2025, hasta las 17h00 del día lunes 29 de septiembre de 2025.**

En la provincia de Loja, las inscripciones se recibirán en físico en las dependencias de la Delegación del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, ubicadas en el calle Bernardo Valdivieso y 10 de agosto, edificio Colibrí 2do piso alto, oficinas 25 y 26, y en los casos de generar el ingreso de forma digital, se deberán dirigir a los correos electrónicos institucionales: jsarmiento@cpccs.gob.ec mdiaz@cpccs.gob.ec arodriguez@cpccs.gob.ec para lo cual, en este caso, la documentación deberá **constar con firma electrónica de quien postule.**

Las funciones de los Observatorios Ciudadanos son: vigilar, evaluar y controlar el funcionamiento y cumplimiento de las políticas públicas, observan el desempeño de la gestión de las instituciones y/u organismos públicos y generan propuestas por medio de normas, leyes, reglamentos, planes o programas. Los informes que emiten las y

los ciudadanos que forman parte del observatorio se sustentarán en la información obtenida mediante los estudios realizados a través de la implementación de este mecanismo de control social.

REQUISITOS PARA POSTULAR A MIEMBRO:

Para postular a ser miembro de un Observatorio Ciudadano se requiere:

- a) Ficha de admisibilidad en formato establecido;
- b) Hoja vida en el formato establecido

- c) Copia de cédula de ciudadanía y papeleta de votación vigentes;
- d) En caso de ser representantes, o actuar en representación de organizaciones sociales, de hecho, o de derecho, deberán presentar un documento de representación o delegación que habilite a esa persona participar y representar ante el Observatorio;
- e) No laborar ni tener contratos en la institución o instituciones y/o autoridad o autoridades rectoras o ejecutoras de la política pública a observar; y,
- f) Participar en las jornadas de inducción y capacitación.

INHABILIDADES PARA SER MIEMBRO:

No podrán ser miembros de un Observatorio Ciudadano quienes tengan las siguientes inhabilidades:

- a) Tener cualquier tipo de vínculo con la institución o instituciones y/o autoridad o autoridades rectoras o ejecutoras de la política pública a observar;
- b) Estar vinculado por matrimonio, unión de hecho o parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, a quienes cuya gestión y observancia, sean objeto del Observatorio Ciudadano;
- c) Adeudar dos pensiones alimenticias, conforme certificación judicial;
- d) No haber cumplido con las medidas de rehabilitación ordenadas por la autoridad competente en los casos de violencia intrafamiliar o de género;
- e) Ser dirigente de un partido o movimiento político y ejercer actividades proselitistas en relación con el objeto y naturaleza del Observatorio Ciudadano; y,
- f) Estar inmersos en conflicto de intereses.

DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, INHABILIDADES Y ACREDITACIÓN.

La Secretaría Técnica de Participación y Control Social del CPCCS, por medio de la Subcoordinación Nacional de Control Social y las Delegaciones provinciales a nivel nacional, en concordancia con las competencias orgánicas de esta dependencia administrativa, verificará el cumplimiento de los requisitos e inhabilidades, luego de lo cual convocará a las y los postulantes a las jornadas de sensibilización y capacitación presencia y/o virtual.

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

FORMATOS DE REQUISITOS PARA POSTULAR:

FICHA DE ADMISIBILIDAD:

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfendmkaj/https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2025/06/formulario_observatoriociudadano_membretada-CPCCS.pdf

FORMULARIO HOJA DE VIDA:

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfendmkaj/https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2022/05/hoja-de-vida.pdf

INSTRUCTIVO PARA LA CONFORMACIÓN DE OBSERVATORIO CIUDADANO:

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfendmkaj/https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2015/12/INSTRUCTIVO-PARA-LA-CONFORMACION-DE-OBSERVATORIOS-CIUDADANOS-.pdf